



Río Cuarto, 01 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142595, referentes a la reducción de dedicación del Profesor Jorge Alberto MIGUEL (DNI N° 18.522.819) en el cargo efectivo que reviste en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado por el Prof. Jorge MIGUEL, es en razón de su designación como Secretario General de la U.N.R.C. (Resolución Rectoral N° 375/2023)

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Simple**, al **Profesor Jorge Alberto MIGUEL** (D.N.I. N° 18.522.819), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, o hasta la culminación de su designación como Secretario General de la U.N.R.C., lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Jorge Alberto MIGUEL (DNI N° 18.522.819), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes



ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Semiexclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 324/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 10:26:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-324\_24 Designacion interina por Reduccion dedic PAS a Simple MIGUEL Juridicas [fa9155]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas